



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Resolución del Ayuntamiento de Torregalindo, por la que se convoca procedimiento de adjudicación para la concesión del bar del centro social municipal.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torregalindo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Obtención de documentación:

Secretaría del Ayuntamiento de Torregalindo.

Plaza Mayor, n.º 1, C.P. 09493 Torregalindo.

Teléfono: 947 50 34 55.

Correo electrónico: torregalindo@ayuntamientotorregalindo.es

Sede electrónica (Tablón de anuncios): torregalindo.sedelectronica.es

3. – Tipo: Concesión administrativa.

Explotación del bar del centro social municipal ubicado en la calle Real, n.º 20 de Torregalindo.

4. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

5. – Presupuesto base de licitación:

Canon a satisfacer: 60 euros mensuales (IVA incluido) mejorado al alza.

6. – Garantía definitiva: 300 euros.

7. – Presentación de ofertas:

a) fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego.

c) Modo de presentación: Las establecidas en la legislación sobre procedimiento administrativo.

d) Apertura de ofertas: Primer martes hábil a las 14:00 horas una vez transcurridos cinco días naturales desde el último para presentar las plicas.

En Torregalindo, a 15 de octubre de 2020.

El alcalde,
Alberto Martín de Diego